



Órgano Interno de Control

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Informe anual de actividades 2019

El Órgano Interno de Control es la unidad administrativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, competente para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de servidores públicos y su función esencial es consolidar los procesos de rendición de cuentas, emprender mecanismos de prevención, fomentar la cultura de la legalidad, fortalecer la transparencia y garantizar el mejoramiento continuo de la institución.

La rendición de cuentas y el principio de responsabilidad resultan imprescindibles para garantizar los procesos de transparencia y el acceso a la información para que con esto, la sociedad tenga posibilidad de fiscalizar el actuar de las instituciones; por ello, este Órgano de Control ha hecho públicos sus informes trimestrales, así como el correspondiente al ejercicio anual 2019 en la página oficial de esta defensoría de derechos humanos, los cuales podrán ser consultados en la página web <http://cedhj.org.mx>

El presente informe tiene como propósito documentar las acciones que fueron realizadas por el Órgano de Control en el segundo año de actividades correspondientes al 2019, las cuales se describen de la siguiente forma:

Actividades en el Sistema Estatal Anticorrupción

En este año tuvimos la oportunidad de mantener comunicación interinstitucional entre los miembros del Sistema Estatal Anticorrupción, participando en 38 reuniones con diversos de sus integrantes, en donde fue posible retroalimentar nuestras funciones, así como construir en conjunto políticas públicas que fomenten el correcto desempeño del servicio público.

Participamos en el desarrollo de las mesas de trabajo de la reforma 2.0 para el Sistema Estatal Anticorrupción en el Congreso del Estado, los días 10, 17 y 24 de junio; así como los días 01, 08, 15 y 22 de julio del 2019, en donde nuestra participación se focalizó en la propuesta para el fortalecimiento al desempeño de los Órganos Internos de Control, la cual se enfocó en los siguientes puntos:

1. Obligatoriedad para que en un plazo no mayor a tres meses iniciada la administración estatal, todas las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal del Estado cuenten con su Órgano Interno de Control en funciones;
2. Autonomía técnica y de gestión;

3. Requisitos mínimos de elegibilidad y procedimiento de elección de los OIC en los ayuntamientos;
4. Estructura mínima para el adecuado desempeño;
5. Defensores de oficio; y
6. Testigos sociales.

En este año, estuvimos presentes en el primer foro “Hacia la Armonización de la Ley Estatal de Archivos”, organizado por el Congreso del Estado y la Escuela Mexicana de Archivos, así como la participación en la primera reunión ordinaria del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto, en donde conocimos el proyecto “Instituciones Abiertas Contra la Corrupción”; en el foro “Experiencias Sobre la Fiscalización en los Estados”, promovido por la Auditoría Superior de la Federación; así como, en la conferencia “Mejores Prácticas Internacionales en Prevención de Corrupción” impartida por el ITESO; de igual forma, asistimos a una reunión de trabajo en conjunto con la Contraloría del Estado con motivo del próximo proceso de evolución patrimonial de funcionarios públicos.

También participamos en la toma de protesta de un integrante del Comité de Participación Social; en el informe de actividades del entonces Presidente Freddy Martínez Navarro; también se participó como ponente en un conversatorio en materia de transparencia, anticorrupción y gobierno abierto impartido por la Universidad Enrique Díaz de León; y durante el marco del día internacional contra la corrupción, participamos en el foro “Diálogos por el Día Internacional en Combate a la Corrupción”; por último, asistimos al encuentro "Coalición por la Integridad" donde se presentaron las acciones generales para la prevención y combate a la corrupción de la administración pública.

Investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas de las servidoras y los servidores públicos de la Comisión, así como a particulares.

Investigar, substanciar y calificar las posibles faltas administrativas de las y los servidores públicos de la Comisión, es una de nuestras principales funciones como Órgano de Control, para garantizar el fortalecimiento de la Comisión y así, promover la ética y la mejora continua del servicio.

La imposición de medidas disciplinarias se inicia con una investigación que emplea diversas técnicas, como entrevistas, revisiones independientes, recopilación de evidencias, materiales, análisis asistidos por computadora y declaraciones escritas, con la finalidad de que la autoridad competente documente cada caso, del cual pueden derivar elementos para sancionar al servidor público.

En el transcurso del 2019 fueron iniciadas 35 investigaciones derivadas de denuncias de ciudadanos por presunta responsabilidad administrativa, 28 procedimientos de responsabilidad iniciados de oficio por hechos que tuvimos conocimiento, así como también atendimos 84 orientaciones.

Derivado de los procedimientos de responsabilidad, durante el periodo que se informa, se concluyeron 54 expedientes, resultando de ellos 10 sanciones por apercibimientos, una amonestación privada y la aplicación de una medida cautelar; los demás expedientes que a la fecha se encuentran en proceso de investigación.

El Órgano Disciplinario de Responsabilidad Laboral de la Comisión, mediante el procedimiento de los artículos 26 y 106 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este año realizó 2 procedimientos administrativos laborales resultando de ellos, el CESE de un funcionario señalado.

De igual forma, se llevaron a cabo tres procedimientos administrativos para determinar la posible responsabilidad de servidores públicos sobre siniestros de vehículos y la descompostura de una computadora, ambos propiedad de la Comisión.

Dicha información se encuentra actualizada de conformidad con la normativa vigente en la página de internet de la Comisión, así como en la plataforma federal.

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD

Denuncias	De Oficio	Medidas Cautelares	Orientaciones	Responsabilidad laboral	Internos
35	28	1	84	2	3

Ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos

La supervisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos de la Comisión se debe de implementar de manera continua; por ello es que este año se revisó la situación financiera del organismo sobre la utilización del presupuesto autorizado de los meses de octubre 2018 a septiembre del 2019.

Mecanismos de prevención y evaluación de riesgos

La evaluación de los riesgos es una actividad que tiene como principal objetivo la detección de riesgos a los que se enfrenta la institución y que amenazan el logro de sus metas; por lo que resulta necesario contar con la información oportuna para su atención y en su caso la aplicación de medidas correctivas o sanciones correspondientes. Por ello, en el 2019 el Órgano de Control emprendió los siguientes mecanismos de prevención:

I. De manera conjunta con el área administrativa generó un proyecto de bases para los procedimientos de licitación pública con y sin concurrencia del Comité de Adquisiciones.

II. Se realizó un diagnóstico de deudores diversos de infracciones del padrón vehicular de la Comisión y se implementó un procedimiento para su regulación con cargo al servidor público resguardante con el propósito de evitar riesgos económicos a la institución.

III. Se llevaron a cabo dos revisiones al seguimiento en la integración de quejas en trámite a cargo de las cuatro Visitadurías Generales, con el propósito de prevenir la transgresión de los criterios generales de actuación de la Institución aprobados por el Consejo Ciudadano, el cual señala que el procedimiento de integración de una queja deberá sustanciarse en no más de diez meses.

IV. Se llevaron a cabo 6 procedimientos de cobro a funcionarios deudores de comprobación de gastos de viaje y representación, quienes al concluir el plazo máximo para su comprobación hicieron caso omiso del requerimiento realizado por el área administrativa, los cuales una vez concluido dicho proceso, liquidaron su adeudo en tiempo y forma.

V. Se propuso el “Protocolo de Actuación para el Control, Operación y Conservación del Parque Vehicular”, el cual tiene como propósito contar con un instrumento que permita apoyar la toma de decisiones en la aplicación de la reglamentación interna, el cual comunicará de una forma eficiente los criterios de actuación en caso de robo, extravío de placas de circulación, daño, avería de cualquier naturaleza, colisión y accidente; buscando siempre la optimización de los servicios y el adecuado cuidado del patrimonio de la Institución.

VI. Se impartió una capacitación a las y los servidores públicos de la primera Visitaduría General, sobre el tema “Sanciones y responsabilidades a partir de la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco”.

VII. En los trabajos del Comité de Ética y Conducta de la Institución en donde el OIC funge como Vocal en funciones de Secretario Técnico, en el desarrollo de este año se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias en donde se pudieron materializar los siguientes acuerdos:

1. Plataforma digital del Comité de Ética y Conducta de la Comisión;
2. La instalación de buzones de ética;
3. Máxima publicidad del Código de Ética y Conducta institucional;
4. Plan de Trabajo del Comité;
5. Cronograma de actividades para el cumplimiento del plan de trabajo;
6. Se aprobó la propuesta legislativa que tuvo como propósito garantizar la paridad de género en la conformación del Comité y se tomó protesta a nuevas integrantes;
7. Proceso de certificación a la norma norma NMX-R-025-SCFI-2015, ordenamiento que regula disposiciones en materia de igualdad laboral y la no discriminación;
8. La designación del titular del Órgano Interno de Control como la figura unipersonal, imparcial y autónoma dentro de la institución, que fungirá como mediador para la recepción y seguimiento

de quejas, defensora de los derechos humanos y responsable de prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral dentro del centro de trabajo;

9. La designación de la persona responsable de la Relatoría Especial de Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género de la Comisión, como la instancia competente para la implementación de la política de igualdad y la implementación de la norma NMX-R-025-SCFI-2015;

10. Los criterios de selección del personal responsable de fomentar y garantizar la debida aplicación del Código de Ética y del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento o Acoso Sexual o Laboral de la CEDHJ; y

11. El diagnóstico documental y seguimiento de compromisos del Comité de Ética y Conducta de la Comisión.

VIII. Implementamos 8 distintas formas de presentar una denuncia por el incorrecto actuar de las y los servidores públicos de la Comisión; las cuales son las siguientes:

1. Por comparecencia ante el área de investigación del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el primer piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco;

2. Por escrito ante oficialía de partes de la Institución o en la oficina del Órgano Interno de Control;

3. Por correo electrónico oic@cedhj.org.com;

4. Por teléfono al 36691101, extensión 119 y 165;

5. Por medio de nuestros 4 buzones de ética los cuales se encuentran en nuestras instalaciones;

6. Por medio de las redes sociales de la Institución @CEDHJOficial en facebook o twitter;

7. Por algún medio de comunicación público ya que una de las atribuciones de nuestra autoridad investigadora es la posibilidad de iniciar una investigación de oficio derivado de alguna publicación o por conocimiento de ésta; y

8. Mediante la plataforma nacional digital que determine el Sistema Nacional Anticorrupción.

De esta manera, asumimos el compromiso explícito de fomentar los principios, valores y compromisos institucionales para con esto contribuir en el fortalecimiento y la solidez ética de la defensoría.

Actividades de control, seguimiento y auditorías

Con el objeto de examinar los procesos, supervisar la correcta utilización de los recursos tanto humanos como materiales, si éstos se han realizado de forma eficiente, así como validar el desempeño de las actuaciones de las y los servidores públicos de este organismo en el año 2019, el OIC realizó las siguientes auditorías:

I. Auditoría integral sobre el ejercicio del gasto público que afecta las erogaciones con cargo a las partidas presupuestarias reguladas por el reglamento para el ejercicio de gastos de viaje y representación de la Comisión;

II. Auditoría en compras gubernamentales y el uso del fondo revolvente del periodo de enero, febrero, marzo y abril del 2019;

III. Procedimiento de donación de activos fijos para su baja definitiva, en este caso a la asociación civil “Ciudad de los Niños del Padre Cuellar” en el cual se verificó físicamente cada uno de los activos fijos que por su naturaleza dejaron de ser funcionales para la Institución;

IV. Seguimiento a la auditoría realizada el 10 de agosto del 2018 al departamento encargado del resguardo, control y mantenimiento del parque vehicular de esta Comisión, en la cual se revisó el adeudo vehicular de las 46 unidades propiedad de la Comisión y se requirió su pago;

V. Auditoría integral a la oficina regional Ciénega en el municipio de Ocotlán, Jalisco;

VI. Se iniciaron los trabajos para la realización de una auditoría integral al archivo de la Comisión, con el propósito de poder contar con un diagnóstico el cual nos permita definir un plan de trabajo para el cumplimiento de la nueva Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios;

VII. Auditoría sobre el adecuado uso del reloj checador del edificio ubicado en Pedro Moreno, con el propósito de fortalecer los mecanismos de prevención de posibles responsabilidades administrativas del personal de la Comisión;

VIII. Auditoría en compras gubernamentales y el uso del fondo revolvente del periodo de mayo, junio, julio y agosto del 2019;

IX. Revisión a la página web de la Comisión del primer semestre del 2019; y

X. Se realizó una visita a la oficina regional de Puerto Vallarta, derivada de señalamientos por presunta responsabilidad administrativa y la formalización de un procedimiento de entrega – recepción, de igual forma se realizó una revisión del seguimiento a las recomendaciones realizadas por el OIC en la auditoría 2018 a dicha oficina regional.

Evolución patrimonial de las y los servidores públicos

Recibir y en su caso, requerir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal de los servidores públicos, así como inscribirlas y mantenerlas actualizadas en el sistema correspondiente, son atribuciones de este Órgano de Control.

Por ello, en el año que se informa se presentaron 7 declaraciones patrimoniales iniciales, 20 de modificación y 9 de conclusión; en todas ellas el Órgano de Control acompañó y orientó a las y los servidores obligados. Se realizaron 20 requerimientos y se emitieron 30 constancias,

actualizándose dicha información trimestralmente en las plataformas digitales de conformidad con la legislación vigente en materia de transparencia.

De igual forma, se solicitó en el último trimestre del año al Congreso del Estado antecedentes patrimoniales de dos servidores públicos de la Comisión para efectos de investigación y auditoría.

Actividades en procesos de entrega-recepción

Con el objeto de cumplimentar las disposiciones de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como nuestro reglamento en la materia, en este año el OIC intervino en todas las solicitudes de formalización de actas de entrega-recepción, dando como resultado 42 participaciones todas ellas sin ninguna anomalía registrada, resaltando entre ellas las correspondientes a la Dirección de Administración y sus Coordinaciones, la Dirección de Quejas Orientación y Seguimiento, la Segunda Visitaduría General, la Coordinación General de Guardia y Orientación a Víctimas, así como la extinción del área de Rendición de Cuentas.

Intervención en procedimientos de compras gubernamentales

El Órgano de Control participó en este trimestre en el desarrollo de 5 sesiones ordinarias y 12 extraordinarias del Comité de Adquisiciones, donde nuestra labor fundamental es salvaguardar la legalidad de los procedimientos de compras gubernamentales de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en el periodo que se informa participamos en 49 procedimientos de licitación pública de compras gubernamentales de las cuales 20 fueron realizadas con aprobación del Comité y 29 mediante el procedimiento de licitación sin concurrencia; en todas estas licitaciones fueron registradas nuestras participaciones tanto en la emisión de las convocatorias, como en todas y cada una de las 49 reuniones de juntas aclaratorias, en el mismo número de presentación y apertura de propuestas, así como en 22 emisiones de fallo. Derivado de estos procedimientos, se reportaron 27 licitaciones desiertas.

Transparencia y acceso a la información pública

Reconocemos el derecho a la información como un derecho humano y fundamental, refrendamos nuestro compromiso de transparentar el ejercicio de la función pública de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; por ello en este informe de actividades documentamos 20 respuestas de solicitud de información y se participó como vocal en el desarrollo de 6 sesiones del Comité de Transparencia.

Hicimos público nuestro registro actualizado de responsabilidades, también publicamos las auditorías realizadas junto con sus observaciones y recomendaciones; de igual forma, transparentamos el listado actualizado sobre las obligaciones del personal de la Comisión sujeto a realizar declaraciones patrimoniales.

Diversos

Con el objetivo de fomentar el crecimiento y desarrollo de las y los servidores públicos, así como mejorar la calidad en el servicio, formalizamos la participación del Órgano de Control en la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón, teniendo entre otras atribuciones revisar la dictaminación de concursos o exámenes de aptitud para ocupar plazas vacantes, sugerir propuesta de mejora en la estructura organizativa de la Comisión y promover programas de capacitación para el personal, derivado de esta responsabilidad en el periodo que se informa participamos en 4 reuniones en donde se trabajaron las bases hacia una reestructuración de puestos para las y los servidores públicos de base.

Para mantenernos actualizados en los criterios de la dependencia, así como en las políticas públicas que representamos, un servidor y dos compañeros del Órgano de Control tomamos el curso denominado “Las nuevas masculinidades y la aplicación de la norma NMX025”; de igual forma, quienes integramos esta oficina participamos en los cursos: “Inducción de los derechos humanos y el reglamento interno de la CEDHJ”, el curso en línea impartido por ONU MUJERES “Yo sé de género” y nuestra compañera responsable de la Unidad de Sustanciación acudió a una capacitación sobre el nuevo sistema de justicia penal acusatorio en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Para concluir con el presente ejercicio, se informa que, para el desarrollo del trabajo cotidiano, así como la coordinación con las diversas áreas de la Comisión, en este año 2019 se recibieron y atendieron 611 comunicaciones y solicitudes de diversas áreas y, se registraron hasta el mes de diciembre, 559 oficios de salida.

A t e n t a m e n t e,
Guadalajara, Jal. 10 de enero del 2020

Jesús Pedro Brizuela Villegas
Órgano Interno de Control



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL